



CONFERENCIA POR LA INTEGRACIÓN

La actividad es parte de las acciones de la Sala Themis con el fin de generar conciencia sobre la situación que guarda el tema de la discapacidad

 Oscar Mendoza Cadena

 César Alanís Merchand

“El objetivo es llegar a la no discriminación”, dijo la doctora Georgina Flores Madrigal, catedrática de la Facultad de Derecho, durante su participación en la conferencia “Discriminación ¿sinónimo de justicia o de injusticia?”, realizada el 5 de noviembre en el Auditorio Mario de la Cueva de nuestra Facultad.

El evento fue organizado por el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad “Sala Themis”, se llevó a cabo con el objetivo de generar conciencia sobre las necesidades de integración, respeto y valoración de las capacidades de todas las personas, sin importar que padezcan alguna limitante ya sea física, mental, sensorial o intelectual.

La doctora Flores Madrigal, especialista en discapacidad, recordó que este tema lo ha trabajado desde la licenciatura en la década de los 90, cuando existía prácticamente nula investigación, documentación y conocimientos al respecto.

Enfatizó que estructural e históricamente en el país se ejerce discriminación contra los nombrados “grupos vulnerables” (mujeres, niños, ancianos, discapacitados y homosexuales), precisamente estas categorías que se encuentran protegidas desde ley deberán tender a desaparecer para “llegar a la no discriminación”, para lo cual recalzó que se está impulsando una nueva era en las jóvenes generaciones.



RACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

La catedrática que cuenta con estudios en España explicó que en la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011 se reconocieron garantías como la de la igualdad y la de la no discriminación e incluyeron conceptos que afectan a las personas como la distinción, exclusión, restricción y preferencia. También apuntó la inminente necesidad del respeto a la diferencia y la consideración de la minusvalía.

Sobre la discriminación enlistó los tres tipos que existen, esto es la invisible, indirecta y directa; además que éstas pueden ser institucional o interpersonal. Dijo también que se están desarrollando otros esfuerzos para atender el tema de la discriminación como es el caso de siete empresas en el país que están recibiendo estímulos fiscales para la contratación de personas con alguna discapacidad, como una manera de “incorporar a la diversidad”, sobre este punto dijo: “esperamos que en un futuro esto sea una práctica común y no sean necesarios los estímulos”.

Por su parte, la licenciada Alicia Navarro Rangel, también profesora de nuestra Facultad, expuso una introducción sobre el estado legislativo que guarda actualmente el tema de la discapacidad en el país, así como lo contemplado en los tratados internacionales.

Además ofreció datos estadísticos, entre los que destaca que el 5% de la población del país cuenta con alguna discapacidad, mientras que a nivel global se considera que el 15% de la población total cuenta con alguna afectación que limita el pleno desarrollo de sus capacidades. Como moderador del evento participó el licenciado José Franco del Río, responsable de la Sala Themis. 🗣️

En México 5% de la población total cuenta con algún tipo de discapacidad